

FEDERAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 02 de ABRIL de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	OFICIO SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	MARIA LORENA ARGUELLO HERNANDEZ
R.F.C:	AUHL730430BK2
DOMICILIO FISCAL:	2ª CALLE NORTE ORIENTE 64 A, BARRIO EL CEDRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SH/SUBI/DAF/0685 de fecha 04 de ABRIL de 2011 SH/SUBI/DAF/0729 de fecha 07 de MAYO de 2010
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$ 2,787,860
AUTORIDAD EMISORA	Secretaria de Hacienda del Estado

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11, 70 fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo de los créditos fiscales contenidos en los oficios número **SH/SUBI/DAF/0685 de fecha 04 de ABRIL de 2011 y SH/SUBI/DAF/0729 de fecha 07 de MAYO de 2010**, emitido por **Secretaria de Hacienda del Estado**, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez número 46, zona centro de esta ciudad, el C. Delegado José Manuel Ruiz Gómez, asistido de los CC. Isabel Solís Ruiz, jefe del área de ejecución fiscal y **Jorge Natividad Gómez Ruiz y Marco Polo Gordillo Villatoro**, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad, consistente en: oficio **SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024**.



HECHOS

Con fecha **26 de Marzo de 2024**, el C. Notificador Ejecutor **Jorge Natividad Gómez Ruiz**, acreditado con credencial con fotografía número **004**, autorizada y expedida el **02 de enero de 2024** por el C. José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **10:20** horas, en el domicilio ubicado en **2ª CALLE NORTE ORIENTE 64 A, BARRIO EL CEDRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en la Constancia de Hechos de fecha **26 de Marzo de 2024**, manifestando haber dejado citatorio para fijación en el domicilio, señalando el día y hora en que se actúa, así como en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **26 de Marzo de 2024**, y que a la letra precisa:

Siendo las 10:20 del día 26 de marzo de 2024, me apersoné en el domicilio ubicado en 2ª Calle Norte Oriente 64-A, Barrio el Cedro Municipio de Comitán de Domínguez con el propósito de encontrar a la C. María Lorena Argüello Hernández para notificarle personalmente el oficio No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 (Notificación de Inmovilización de cuenta), de fecha de 22 de marzo de 2024, suscrito por el C. José Manuel Ruiz Gómez en su carácter de Delegado de Hacienda de esta Jurisdicción dependiente de las Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas y una vez seguro de encontrarme en el domicilio señalado en el oficio No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 (Notificación de Inmovilización de cuenta) y también por coincidir en la nomenclatura municipal, me doy cuenta que el domicilio buscado es un inmueble con la apariencia de casa familiar, de un piso, pintado en color crema y amarillo, con dos puertas metálicas en color rojo oxidado, donde se encuentra una tienda de abarrotes denominada "La Bendi", siguiendo con la diligencia, procedí a tocar en la puerta de la tienda y un momento después salió una persona del sexo femenino a quien salude y me identifique como servidor público en mi carácter de notificador, así mismo le pregunte su nombre pero se negó a proporcionarlo, por lo que tome su media filiación y se trata de una persona del sexo femenino, de cabello castaño, de tez blanca, de complexión regular como 28 años de edad aproximadamente; así mismo procedí a preguntarle a la persona que me atiende si en ese domicilio que nos encontramos puedo localizar a la C. María Lorena Argüello Hernández, a lo cual me respondió que no vive ahí y no conoce a la persona que busco y que ahí ella renta la casa, a continuación le pregunte a esta misma persona si a ella le podía notificar un documento dirigido a la C. María Lorena Argüello Hernández, a lo cual se negó a recibirlo manifestando que no conoce a la persona a quien va dirigido, entonces me retire de ahí y como a 20 metros de distancia encontré una farmacia denominada "Corazón de Jesús", que se encuentra en un inmueble de dos pisos, pintada en color azul, blanco y verde, con una puerta metálica pintada en color negro, procedí a pasar al interior, ahí me atendió una persona del sexo femenino, a quien salude y me identifique como servidor público en mi carácter de notificador, entonces procedí a preguntarle su nombre a esta persona pero no quiso proporcionarlo por lo que me doy cuenta que se trata de una persona del sexo femenino, de cabello negro lacio, de tez morena clara, complexión robusta de aproximadamente 36 años de edad, continuando con la diligencia le pregunte a esta persona si sabe si en el domicilio de antes descrito vive la C. María Lorena Argüello Hernández, me respondió que desconoce a las personas que viven en dicho domicilio ya que rentan la casa y tampoco conoce a la C. María Lorena Argüello Hernández también le pedí si a ella le podía notificar un documento dirigido a la C. María Lorena Argüello Hernández, negándose completamente manifestando que no conoce a quien va dirigido por estas razones y por los argumentos plasmados no fue posible llevar a cabo la notificación personal del oficio No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 (Notificación de Inmovilización de cuenta) de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido a la C. María Lorena Argüello Hernández.

Así mismo, con fecha **27 de Marzo de 2024**, el C. Notificador Ejecutor **Marco Polo Gordillo Villatoro**, acreditado con credencial con fotografía número **024**, autorizada y expedida el **02 de enero de 2024** por el C. José Manuel Ruiz Gómez, Delegado de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **14:20** horas, en el domicilio **2ª CALLE NORTE ORIENTE 64 A, BARRIO EL CEDRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **27 de Marzo de 2024**, y que a la letra precisa:

Siendo las 14:20 horas del 27 de marzo del año 2024, me constituí en el domicilio ubicado en 2ª Calle Norte Oriente #64-A, Barrio El Cedro Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, para localizar a la C. María Lorena Argüello



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

Hernández a efectos de notificarle el oficio No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 de fecha de 22 de marzo de 2024, suscrito por el C. José Manuel Ruiz Gómez en su carácter de Delegado de Hacienda de esta Jurisdicción dependiente de las Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, y una vez cerciorado de encontrarme en el domicilio señalado en el mandamiento de ejecución que en líneas precedentes ha quedado asentado y por así coincidir con la nomenclatura municipal, me doy cuenta que se trata de una casa de un piso color crema y amarillo con puertas y portón metálicos color rojo oxido, la cual contempla una tienda de abarrotes denominada "La Bendi", a la cual ingrese y fui atendido por una persona del sexo femenino, a quien salude y me identifique como servidor público, preguntándole su nombre, quien se negó a proporcionarlo, por tal motivo me doy cuenta que su media filiación pertenece a ser de tez blanca, complexión robusta, cabello lacio castaño, edad aproximada 60 años, a quien le pregunte si en el domicilio que nos encontramos es el ubicado en 2ª Calle Norte Oriente #64-A, Barrio El Cedro Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, quien me respondió que efectivamente es ahí el domicilio que busco, a continuación le pregunte si ahí se encuentra la C. María Lorena Argüello Hernández, quien respondió que esa persona ya no vive ahí y desconoce donde se encuentra, así mismo le pedí si a ella le podía notificar el documento en cuestión, quien se negó por completo argumentando que no tiene como hacerlo llegar a su destino, por tal motivo me retire de ahí y enfrente encontré un local de dos pisos pintado en color amarillo con puertas de madera color negro el cual contempla una tienda de plásticos a la cual ingrese y fui atendido por una persona del sexo femenino, a quien salude y me identifique como servidor público preguntándole su nombre, quien se negó a proporcionarlo por tal motivo me doy cuenta que su media filiación pertenece a ser de tez morena, complexión delgada, cabello negro lacio, edad aproximada 23 años, a quien le pregunte si conoce a la C. María Lorena Argüello Hernández, quien manifestó que no la conoce y por ahí no vive nadie con ese nombre, así mismo le pregunte si en el domicilio de enfrente señalado con el número 64-A, sabe quién o quienes viven ahí, a lo cual me respondió que únicamente sabe, que la señora que vive ahí renta la casa, de igual manera le pedí si a ella le podía notificar el documento en cuestión, quien se negó por completo argumentando que no está autorizada a recibir nada; por tal motivo y por los argumentos plasmados no fue posible realizar la notificación del oficio No. SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 de fecha de 22 de marzo de 2024, dirigido a la C. María Lorena Argüello Hernández.




Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.

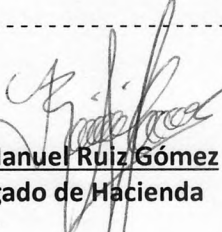
Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

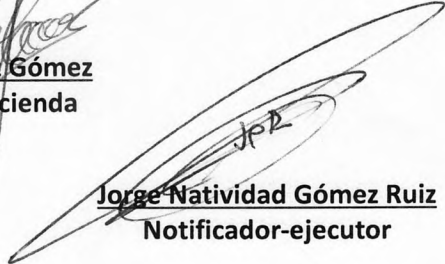
Primero: Notifíquese por estrados el oficio número **SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024** de fecha **22 de Marzo de 2024**, a través del cual se hace del conocimiento del C. **María Lorena Arguello Hernández**, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.


Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fíjese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda **www.haciendachiapas.gob.mx**, dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el décimo día siguiente a aquél de su publicación.

Tercero: CÚMPLASE. -----


Isabel Solís Ruiz
Jefe del área de ejecución fiscal


José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda


Jorge Natividad Gómez Ruiz
Notificador-ejecutor


Marco Polo Gordillo Villatoro
Notificador-ejecutor

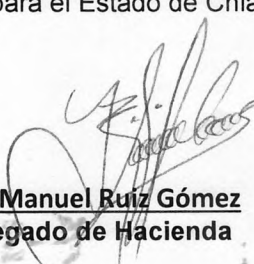


ESTATAL

Comitán de Domínguez, Chiapas; a 02 de abril de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	OFICIO SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	MARIA LORENA ARGUELLO HERNANDEZ
R.F.C.:	AUHL730430BK2
DOMICILIO FISCAL:	2ª CALLE NORTE ORIENTE 64 A, BARRIO EL CEDRO, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SH/SUBI/DAF/0685 de fecha 04 de ABRIL de 2011 SH/SUBI/DAF/0729 de fecha 07 de MAYO de 2010
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$ 2,787,860
AUTORIDAD EMISORA:	Secretaria de Hacienda del Estado

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las **11:00** horas del día **02 de Abril de 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 11 70 fracción XI y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **02 de Abril de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita Comitán de Domínguez, Chiapas, específicamente frente la pared izquierda de la única entrada a esta Delegación, con domicilio en calle central oriente Licenciado Benito Juárez número 46, zona centro de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **03 de Abril al 16 de Abril de 2024**, el original del oficio número **SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024**, **de fecha 22 de Marzo de 2024**, emitido por el C. **José Manuel Ruiz Gómez**, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente **MARÍA LORENA ARGUELLO HERNÁNDEZ**, mediante el cual se le hace del conocimiento que contempla un adeudo fiscal; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.


José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITAN DE DOMINGUEZ,
CHIAPAS

Oficio No.SH/SUBI/DHCOM/OEF/037/2024

Asunto: Notificación de Inmovilización de Cuenta.

Comitán de Domínguez, Chiapas; 22 de marzo de 2024

María Lorena Argüello Hernández
2a Calle Norte Oriente 64 A
Barrio El Cedro
Comitán de Domínguez, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, cláusulas primera, segunda fracción VI, inciso C), octava fracción I, inciso D) y E), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 65, 145 primer párrafo, 149, 150, 151, 154, 156 bis, 156 ter, y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación; así como los artículos 92, 94, 95, 97 y demás relativos del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XXVI y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 12, 13 fracción X, 106, 107, 108, 109, 113, 118, 121 y demás relativos del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV, inciso E), numeral 11; 36 inciso Ñ), 71 fracciones VI, XI, XIII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; ; y toda vez que a la presente fecha se encuentra pendiente de pago los siguientes Créditos Fiscales:

No.	Crédito	Fecha de Crédito	Importe	Fecha de Notificación	Concepto
01	SH/SUBI/DAF/0685	04/04/2011	2,775,620	15/04/2011	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO EL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
02	SH/SUBI/DAF/0729	07/05/2010	12,240	31/05/2010	POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

De lo anterior, hago de su conocimiento que dentro de las facultades y atribuciones establecidas con anterioridad, esta autoridad fiscal realizó la inmovilización de la cuenta Bancaria que a continuación se detalla:

No.	Cuenta	Institución Bancaria
01	1258616539	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. BANORTE

Ahora bien, por lo expuesto, se procede a notificarle que importe de la Inmovilización de la cuenta fue por un monto total de \$45,723.63 (cuarenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos 63/100 M.N.), lo que resulta insuficiente para cubrir el pago total de los créditos antes señalados. Se le hace una atenta invitación con la finalidad de que se acerque a esta autoridad a mi cargo a regularizar su situación fiscal.

De conformidad con el artículo 152 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente, se designa para tal efecto a los notificadores-ejecutores, los **CC. Jorge Natividad Gómez Ruiz, José Antonio Morales Solís, Jabier García Moreno y Marco Polo Gordillo Villatoro**, adscritos a la Delegación de Hacienda, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con credenciales **004, 005, 006 y 024**, respectivamente, expedida el 02 de enero del 2024 y con vigencia al 31 de diciembre de 2024, suscritas por el C. José Manuel Ruiz Gómez, en su carácter de Delegado de Hacienda en Comitán, Chiapas, para que en forma conjunta o separada lleven a cabo la notificación correspondiente.

Queda enterado que el importe de los créditos fiscales se actualizará a la fecha de pago.

Atentamente

C. José Manuel Ruiz Gómez
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
COMITAN DE DOMINGUEZ,
CHIAPAS